|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | CE.SO.2022.1 |
| Fecha | 24 de febrero de 2022 |
| Hora | 10:00 horas |
| Lugar | Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ubicadas en Av. de los Arcos 767, CP 44520, Guadalajara, Jalisco. |

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva (EOSE) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL), y previa convocatoria emitida el 15 de febrero de 2022, quienes integran la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) celebran la Primera Sesión Ordinaria.

**Orden del día**

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas el 5 de octubre y 23 de noviembre de 2021
4. Presentación del seguimiento de acuerdos
5. Actividades del Programa de Trabajo Anual 2022 de la SESAJ en las que participa la Comisión Ejecutiva
6. Presentación del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de sesiones 2022
8. Asuntos generales
9. Acuerdos
10. Clausura de la sesión
11. **Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión**

La Secretaria Técnica, Haimé Figueroa Neri, da la bienvenida y agradece a quienes integran la Comisión Ejecutiva por estar presentes. Verifica la asistencia de las y los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva nombrando lista:

* David Gómez-Álvarez Pérez, presente
* Pedro Vicente Viveros Reyes, presente
* Neyra Josefa Godoy Rodríguez, presente
* Haimé Figueroa Neri, presente

Asimismo da cuenta de que están cuatro de cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva por lo que hay el *quorum* para declarar abierta la sesión.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Secretaria Técnica da lectura al Orden del día:

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas el 5 de octubre y 23 de noviembre de 2021
4. Presentación del seguimiento de acuerdos
5. Actividades del Programa de Trabajo Anual 2022 de la SESAJ en las que participa la Comisión Ejecutiva
6. Presentación del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de sesiones 2022
8. Asuntos generales
9. Acuerdos
10. Clausura de la sesión

La Secretaria Técnica da la bienvenida a Nancy García Vázquez, quien se encuentra presente y registra su asistencia, con lo cual se encuentra la totalidad de integrantes de la Comisión Ejecutiva.

La Secretaria Técnica pide que manifiesten el voto respecto del Orden del día; si están de acuerdo pasará por nombres de cada integrante para que digan el sentido del voto.

Toma la votación correspondiente:

* Nancy García Vázquez, a favor
* David Gómez-Álvarez Pérez, a favor
* Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor
* Neyra Josefa Godoy Rodríguez, a favor
* Haimé Figueroa Neri, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que es aprobado el Orden del día por unanimidad.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas el 5 de octubre y 23 de noviembre de 2021**

La Secretaria Técnica resalta que, como es usual y como se ha hecho en los últimos años, se envió y se recibieron algunas observaciones de mejora, se hicieron las correcciones y pide se obvie la lectura.

Resalta que se recibieron comentarios de parte de Godoy Rodríguez y García Vázquez, de que no había ninguna observación. Reitera la solicitud de obviar la lectura y puesto que están presentes, se procede a recabar las firmas, si están de acuerdo.

Toma la votación correspondiente:

* Nancy García Vázquez, a favor
* David Gómez-Álvarez Pérez, a favor
* Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor
* Neyra Josefa Godoy Rodríguez, a favor
* Haimé Figueroa Neri, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que son aprobadas las actas de referenciadas por unanimidad.

1. **Presentación del seguimiento de acuerdos**

La Secretaria Técnica da lectura a los acuerdos que se encuentran en proceso:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Año**  | **Acuerdo** | **Asunto** | **Estado** |
| **2020** | A.CE.2020.4 de 21.04.2020  | Se aprueba la estrategia de difusión y capacitación de la Guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.   | **Se propone darlo por concluido*** La campaña de difusión de la Guía de Denuncias comenzó tras la aprobación del documento por parte del Comité Coordinador en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de junio de 2020.
* Las 62 publicaciones que promueven la guía han sido vistas desde entonces y a la fecha por 39 mil 377 personas usuarias de las redes sociales Twitter y Facebook.
* A esta cifra podrían sumarse las visitas de personas usuarias que han descargado las tres versiones del documento y de quienes han accedido directamente a través de los *banners* colocados en el *home* del sitio web de la SESAJ y del portal del SEAJAL.
* En razón de lo anterior y considerando que la difusión de la Guía es un ejercicio que es y será permanente, así como también se informa que adicionalmente acompaña el proceso de capacitación en esa materia, por lo que acorde al Plan de Trabajo Anual de la SESAJ 2022 se propone que este acuerdo se de por concluido.
 |
| A.CE.2020.19 de 06.10.2020 | Se aprueba la Metodología para identificar riesgos de faltas administrativas y hechos de corrupción en los procesos de adquisiciones de los entes públicos y proponer un plan para su mitigación, con base en observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. | **En proceso*** En espera de los lineamientos que emita la SESNA.
 |
| **2021** | A.CE.2021.8 de 23.11.2021 | Se aprueba el Proyecto de Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (MI-PEAJAL), incluido el modelo de implementación en el ámbito municipal y se instruye a la Secretaria Técnica para que lo presente al Comité Coordinador. | **Se propone darlo por concluido** * En razón de que fue presentado al Comité Coordinador en sesión celebrada el 29 de noviembre. Grabación disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=xeKSyieNxKg&ab_channel=InstitutodeTransparenciaITEI>
 |
| A.CE.2021.9 de 23.11.2021 | Se aprueba la Propuesta de Directrices para el Diseño de la Metodología para la Elaboración de los Programas Marco de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (Programas MI-PEAJAL) y se instruye a la Secretaria Técnica para que lo presente al Comité Coordinador. | **Se propone darlo por concluido** * En razón de que fue presentado al Comité Coordinador en sesión celebrada el 29 de noviembre. Grabación disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=xeKSyieNxKg&ab_channel=InstitutodeTransparenciaITEI>
 |
| A.CE.2021.10 de 23.11.2021 | Se aprueba la propuesta de Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción para Jalisco (MOSEC-JAL), presentada por la Secretaria Técnica, misma que deberá presentarse al Comité Coordinador para su aprobación y, en su caso, ajustarse conforme a las adecuaciones que esta instancia colegiada determine. | **Se propone darlo por concluido** * En razón de que fue presentado al Comité Coordinador en sesión celebrada el 29 de noviembre. Grabación disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=xeKSyieNxKg&ab_channel=InstitutodeTransparenciaITEI>
 |

La Secretaria Técnica hace referencia al acuerdo número 4 del 21 de abril de 2020, “se aprueba la estrategia de difusión y capacitación de la Guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción”.

Considera que es un acuerdo que fue implementado y que las campañas de difusión, como se puede ver en el programa de trabajo que se les envió, son permanentes y propone darlo por concluido, no porque se vaya a acabar la campaña.

La estrategia es de tracto sucesivo de continuidad, explica, y si se coloca siempre en proceso parece como que no se ha finiquitado, y en realidad el acuerdo ya se cumplió y lo único que sigue es dar mantenimiento.

Resalta que, como se anotó, la guía fue actualizada, está en su segunda versión, se publicó recientemente y es de actualización continua. Reitera que se propone dar por concluido respecto de este para no tener que abordarlo en cada sesión, sino en los informes rutinarios trimestrales que hace la Secretaría Ejecutiva.

La Secretaria Técnica menciona que el siguiente acuerdo igualmente data del 5 de octubre de 2020, relativo a la aprobación de la Metodología para identificar riesgos de faltas administrativas y hechos de corrupción en los procesos de adquisiciones de los entes públicos y proponer un plan de mitigación.

En consecuencia, en ese momento y en un año anterior se había tocado la idea de tener un caso concreto suministrado con información que diera la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado y el ITEI.

Sin embargo, hubo muchas contingencias derivadas de la pandemia y al mismo tiempo sucedió que la SESNA, junto con organizaciones de la sociedad civil y el PNUD, lanzaron una metodología específica, por lo que se está a la espera de definirse, homologar esta metodología que tenía mucha participación ciudadana. Por lo tanto, está en proceso.

Propone la Secretaria Técnica que los otros tres acuerdos se den por concluidos, ya que todos esos insumos fueron presentados al Comité Coordinador en la sesión del 29 de noviembre: el proyecto del Modelo de Implementación de la PEAJAL, las directrices de diseño y metodología para la elaboración de los Programas Marco de Implementación de la PEAJAL y la propuesta del Modelo de Seguimiento y Evaluación (MOSEC-JAL); todo está en las manos de Titulares del Comité Coordinador, por lo que se dan por concluidos, puesto que ya salieron de esta esfera y están en la siguiente.

Consulta si alguien tiene alguna duda o comentario. Al no haber más comentarios al respecto, la Secretaria Técnica prosigue con el siguiente punto del Orden del día.

1. **Actividades del Programa de Trabajo Anual 2022 de la SESAJ en las que participa la Comisión Ejecutiva**

La Secretaria Técnica para el desahogo del punto cede el uso de la voz al Mtro. Oscar González Ruiz, Subdirector de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

Este puntualiza que la idea de presentarles estas actividades del Programa de Trabajo Anual es para que las y los integrantes de la Comisión puedan organizarse con las agendas de trabajo, conozcan un poco de todo lo que contiene el programa y, en consecuencia, lo que puedan estar aportando en esto.

Primero presenta los antecedentes y, en cuanto a Coordinación Interinstitucional, enlista algunos de los instrumentos que se han desarrollado: el Modelo de Implementación aprobado se encuentra presentado al Comité Coordinador; las directrices de diseño de la metodología para la elaboración de los programas están aprobadas y se encuentran en presentación del Comité Coordinador; el modelo de implementación municipal igualmente fue aprobado y presentado el 29 de noviembre al Comité Coordinador, y un estudio especializado fue presentado en esta Comisión y al propio Comité Coordinador.

En Políticas Públicas menciona que el MOSEC-JAL fue aprobado por esta Comisión Ejecutiva y presentado al Comité Coordinador; igualmente se le presentó tanto a Comisión Ejecutiva como al Comité Coordinador un estudio especializado sobre Sistemas de Seguimiento y Evaluación en materia anticorrupción, con las directrices de actuación en el sistema de seguimiento y evaluación y la propuesta de lineamientos generales del sistema de seguimiento y evaluación; asimismo, una propuesta de plan maestro para el sistema informático de seguimiento y evaluación.

Finalmente, respecto a las plataformas informáticas a esta Comisión Ejecutiva se presentaron las actividades en torno al SeDENUNCIA el 5 de octubre y al Comité Coordinador se le presentó un esquema general y alcance del Sistema Electrónico de Denuncias el 29 de noviembre.

González Ruiz considera importante revisar los antecedentes, porque pueden tener implicaciones en las actividades que comentará.

Además proyecta un diagrama que sintetiza cuándo serán las seis sesiones el año, las 15 actividades programadas para el periodo. Comenta está muy cargado al inicio del año, y eso significa que las áreas de la Secretaría Ejecutiva han comenzado los diseños de los distintos instrumentos.

Por ello, sugiere que si en alguna de estas actividades se necesita un mayor involucramiento, ya lo pueden hacer en la mayoría de ellas con las áreas.

Subraya que de la actividad 8, relacionada con el informe, inicia en julio, termina en septiembre y el 25 de agosto hay una sesión de Comisión Ejecutiva. Dicha sesión está propuesta porque será el momento en que la Comisión Ejecutiva y la Secretaria Ejecutiva revisen la estructura y el contenido del informe anual del Comité Coordinador.

Menciona otro ejemplo: las dos actividades de la Plataforma Digital Nacional que inician en enero y terminan en diciembre, porque son actividades de gran alcance y que por el antecedente que se vio, lo que se presenta en la Comisión son avances en torno a la Plataforma Digital en las herramientas que se desarrollan, por lo que en el transcurso del año en esas actividades en alguna de las sesiones se podrán ver avances que se presenten para su conocimiento.

Prosigue con las actividades de Coordinación Interinstitucional: una es el anteproyecto de la metodología para la elaboración de los programas MI-PEAJAL; otro es el anteproyecto del Informe Anual de Actividades 2021-2022 del Comité Coordinador y una más la elaboración de materiales sobre integridad.

Resalta que en el programa de trabajo de la Secretaría Ejecutiva pueden observar el área y dónde se va a estar publicando la información, a fin de que vean cómo se va avanzando en los proyectos. También en el documento viene señalado qué actividades son en las que participa la Comisión Ejecutiva.

En el ámbito de incidencia de Plataforma Digital Nacional, señala que son dos actividades: uno es la interconexión e interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional, información que puede ser consultada en tablero de Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva nacional; el segundo es el desarrollo de módulos de sistemas de información concluidos relacionados al SeDENUNCIA.

En el ámbito de políticas públicas hay herramientas de trabajo enfocadas e inclinadas al desarrollo de los Programas Marco de Implementación. Entre ellos están los documentos para las mesas a desarrollar para los programas de implementación, los reportes trimestrales, el formato de reportes trimestrales de elaboración de los programas MI-PEAJAL, el anteproyecto de modelos de implementación con los entes públicos municipales y los anteproyectos de programas marco de implementación.

Puntualiza que en el área de coordinación viene más el tema de la metodología y los anteproyectos: se incluyen los anteproyectos de indicadores de los programas MI-PEAJAL; los Programas Marco de Implementación de la PEAJAL; la propuesta de metodología para la aprobación de indicadores de seguimiento y evaluación de la PEAJAL; el informe de seguimiento del Modelo de Implementación de la PEAJAL con los Sistemas Municipales Anticorrupción y los municipios; el anteproyecto de indicadores para el avance de la PEAJAL; los avances reportados de los informes de actividades de la SESAJ sobre los instrumentos del modelo de implementación de la política; los avances reportados de los informes de actividades de la SESAJ sobre la propuesta de modelos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de la PEAJAL.

De estos dos últimos, considera importante señalar que provienen del programa de trabajo del año pasado, y les recuerda que quedaron algunos pendientes reportados en el propio informe de actividades del Comité Coordinador.

Resalta que dos de esas actividades son los instrumentos del modelo de implementación y el modelo de seguimiento y evaluación, ya que actualmente los materiales -como mostró en los antecedentes-, se encuentran en el Comité Coordinador.

Reitera que por acuerdos se dará por concluido; sin embargo, pragmáticamente podría derivar a que se regrese a la Comisión Ejecutiva. Supone que el propio Comité señale algunas observaciones.

La Secretaria Técnica consulta si alguien tiene algún comentario al respecto, y recuerda que el Programa de Trabajo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno se les hizo llegar con anterioridad.

García Vázquez consulta si hay algún margen de tiempo en el que el Comité Coordinador regrese la propuesta del modelo de implementación.

La Secretaria Técnica responde que no, y señala que no se tienen plazos marcados.

García Vázquez cuestiona si se seguirá trabajando con las propuestas de lineamientos que están.

 La Secretaria Técnica responde que sí, que se trabajará con los materiales que están dentro de las atribuciones de la Comisión Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica continúa con el siguiente punto.

1. **Presentación del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción**

La Secretaria Técnica da uso de la voz a la Dra. María Azucena Salcido Ledezma, Subdirectora de Coordinación Interinstitucional Estatal.

Esta explica que lo que se hizo fue tratar de resumir lo más relevante que contiene el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción recientemente aprobado.

Menciona que no es el objetivo decir todo lo que contiene, dado que se les compartió, sino resaltar aquello que se vincula, sobre todo con las actividades que se tienen que realizar o con los documentos técnicos que ya fueron aprobados es esta Comisión y presentados al Comité Coordinador.

Puntualiza que a partir de febrero de 2020 inicia los trabajos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción a partir de un acuerdo, que es la conformación de un grupo técnico del Comité Coordinador -conformado por representantes de las instituciones cuyos Titulares integran al Comité Coordinador y el Sistema Nacional Anticorrupción- de manera particular para establecer las pautas, guías normativas y, en su caso, formatos para la implementación de la Política Nacional Anticorrupción, que establezcan como mínimo el número, alcance y plazos de elaboración de los programas que deriven.

Apunta que lo anterior es importante porque a partir de la conformación del grupo técnico del Comité Coordinador inician los trabajos que tienen que ver con el diseño y desarrollo de los Programas Marco de Implementación.

El artículo IV transitorio asigna a la SESNA la elaboración del anteproyecto de metodología de seguimiento y evaluación de la Política Nacional Anticorrupción, que es similar a lo que se ha estado manejado y que ya está plasmado en el plan de trabajo de esta Secretaría Ejecutiva.

Añade que el Comité Coordinador del Sistema Nacional aprobó la metodología para el diseño del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, y posteriormente empezaron los trabajos del grupo técnico de la Secretaría Ejecutiva.

Indica que se definieron entonces directrices, las cuales están contenidas en la metodología y están también en el Programa de Implementación.

Se organizaron 10 mesas de trabajo virtuales por la pandemia, con la participación de sociedad civil, academia, entes públicos y organizaciones internacionales, para definir dos cosas importantes: estrategias y líneas de acción.

Precisa que hay objetivos, prioridades etcétera; sin embargo, no hay estrategias ni líneas de acción.

Además explica que en la fase tres se sistematizaron los resultados de las mesas y se elaboró un borrador del programa de implementación; posteriormente el grupo técnico del Comité Coordinador, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y expertos trabajaron la definición de procesos, plazos y propuestas de indicadores que también están plasmadas en el programa de implementación que se aprobó.

Se definieron indicadores por parte de la SESNA y el grupo técnico, y se integró la propuesta final del programa de implementación para presentar ante el Comité Coordinador.

El 27 de enero de este año se presentó y se aprobó el programa de implementación de la Política Nacional Anticorrupción, con sus indicadores y variables, por lo que concluye lo que fue un trabajo de dos años.

Expone que la estructura del documento incluye la introducción, fundamento jurídico, proceso de integración de la política, de los programas de implementación, seguimiento y evaluación del programa de implementación, proceso de revisión y actualización, y dos anexos: los elementos de la cadena lógica del programa de implementación y el fichero de indicadores.

Puntualiza que es el seguimiento del programa de implementación, no de la política, son precisiones que hay que notar.

Cada subprograma contiene diagnósticos actualizados por eje; no se modificaron los diagnósticos que estaban en la Política Nacional Anticorrupción, solo se actualizaron los datos, que es algo que también ya se ha comentado respecto a la PEAJAL. Contiene las estrategias, el indicador a nivel de estrategia y las líneas de acción.

Señala que cada eje de la Política contiene su objetivo específico y se establecieron de una prioridad hasta tres estrategias y tres líneas de acción, por lo que el programa incluye 64 estrategias, 140 líneas de acción y 64 indicadores.

El ítem de la evaluación está sobre las estrategias y les recuerda que estas y las líneas de acción son las que se definieron en las mesas.

La Secretaria Técnica resalta que algunos de los elementos en cuanto a la forma de integrar el programa de implementación -es decir, la metodología para el diseño de implementación- fueron tomados en cuenta formalmente a todos los insumos que ya se procesaron, y que tiene el Comité Coordinador, incluido el documento “Hacia la implementación y evaluación”, que es un resumen que da cuenta de todos los pasos.

Es decir, agrega, no se ha propuesto un borrador de anteproyecto del programa de implementación: se ha propuesto el modelo y se ha propuesto una metodología para llegar a esta integración, resaltando el punto importante de la cocreación en mesas de trabajo que habría con diferentes actores, públicos, privados y de las organizaciones de la sociedad civil.

La Secretaria Técnica consulta si alguien tiene algún comentario. Al no haberlo, prosigue con el siguiente punto.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de sesiones 2022**

La Secretaria Técnica menciona que es una propuesta de calendario de las sesiones: la primera se celebra en este momento; la segunda se propone para el miércoles 4 de mayo y las siguientes los jueves 16 de junio, 25 de agosto, 20 de octubre y 15 de diciembre.

Son cada dos meses, más o menos, y están en concordancia con los sucesos que pueda haber o concatenadas a la necesidad de que haya una actividad o una sesión por parte del Comité Coordinador.

Adicionalmente se pueden celebrar todas las sesiones extraordinarias que consideren necesarias y, si hubiera necesidad de modificar alguna de estas fechas, se vería más adelante. Procede a tomar el registro de la votación:

* Nancy García Vázquez, a favor
* David Gómez-Álvarez Pérez, a favor
* Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor
* Neyra Josefa Godoy Rodríguez, a favor
* Haimé Figueroa Neri, a favor

Puntualiza que se aprueba el Calendario de sesiones 2022. Procede con el siguiente punto.

1. **Asuntos generales**

Por parte de la Secretaria Técnica extiende la invitación a un encuentro conmemorativo por el Día Internacional de la Mujer, que se celebrará de manera híbrida el lunes 7 de marzo en las instalaciones de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco (PLAi), en el auditorio, y menciona que se les hará llegar una invitación formal.

En dicha actividad habrá una conferencia magistral y una o dos mesas de análisis con las integrantes del Comité Coordinador: la Contralora del Estado del Gobierno de Jalisco y la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La Secretaria Técnica consulta si alguien tiene algún comentario. Al no haberlo, prosigue con el siguiente punto.

1. **Acuerdos**

La Comisión Ejecutiva en su Primera Sesión Ordinaria de 2022 dicta los siguientes acuerdos:

**A.CE.2022.1**

Se aprueba el Orden del día.

**A.CE.2022.2**

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas el 5 de octubre y 23 de noviembre de 2021.

**A.CE.2022.3**

Se aprueba el calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva para 2022.

1. **Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la sesión a las 10:33 horas del jueves 24 de febrero de 2022 y se firma esta acta.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva**

|  |
| --- |
|  |
| **Haimé Figueroa Neri**Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Nancy García Vázquez**Integrante del Comité de Participación Social |  | **David Gómez-Álvarez Pérez**Integrante del Comité de Participación Social |
|  |  |  |
| **Pedro Vicente Viveros Reyes**Integrante del Comité de Participación Social |  | **Neyra Josefa Godoy Rodríguez**Integrante del Comité de Participación Social |

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 24 de febrero de 2022.